

Código dependencia: 684

Bogotá, D.C.

Señor (es)
ANONIMO
Publicar en Cartelera

ASUNTO: Respuesta Radicado No. 20226810074762
REF. QUERRELLA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Respetados ciudadanos,

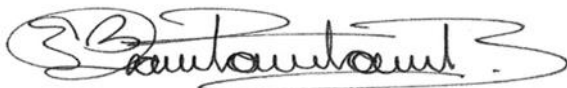
Teniendo en cuenta la comunicación del asunto y referencia, me permito informar una vez revisado el aplicativo ORFEO y ARCO, aplicativo para el registro del código de seguridad y convivencia ciudadana, la Coordinación del Área de Gestión Políciva da apertura al expediente 2022684490100700E asignados a esta Inspección y puesto en conocimiento con fecha 24 de junio de 2022 con Acta de Reparto No. 21-L18-001694.

Por lo anterior, me permito comunicarle que la Inspección 18 “B” Distrital de Policía, da impulso procesal avocando conocimiento, con programación de Audiencia Pública, de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para el **28 de febrero de 2023 a las 09:30 a.m.**, en la que se escucharán argumentos, podrán solicitar y controvertir pruebas documentales. Se notificará en la dirección aportada en el expediente.

Teniendo en cuenta las fechas disponibles en el Despacho, toda vez que por estar recibiendo la Inspección 18B reparto de querellas y comparendos de manera UNICA en la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe, desde el mes de mayo de 2021 hasta el mes de septiembre de 2021 se encuentra colapsada de proceso y audiencias, además de las audiencias programadas de los procesos que ya cursan en la inspección años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, se deja constancia que a partir de septiembre de 2021 en la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe reciben reparto de querellas y comparendos solo dos Inspecciones la A y la B, dejando presente que las Inspecciones D, hasta el mes de noviembre de 2021 empezó a recibir reparto, la Inspección C aun no recibe reparto alguno, estas circunstancias se ha puesto en conocimiento a la Alcaldía Local, Coordinación Políciva Local y Distrital y Personería Municipal. Aunado a lo anterior la suscrita Inspectora se encuentra sin contratistas abogados de apoyo ni arquitecto, por lo cual esta circunstancia aumenta el colapso de trabajo en la Inspección, por lo antes expuesto el despacho.

Para su conocimiento y fines pertinentes, se atiende y da respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,



DIANA PATRICIA TORRES BERNAL
Inspectora 18 B Distrital de Policía.

Proyectó: Diana Patricia Torres Bernal - Inspectora 18 B Distrital de Policía
Elaboró: Falconery Salas Cañón Auxiliar Administrativo Inspectora 18 B Distrital de Policía
Revisó/Aprobó: Diana Patricia Torres Bernal - Inspectora 18 B Distrital de Policía